

LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Inscríbese  
con  
**LETRAS  
DE  
ORO...**



LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

**OFICIALIA MAYOR**

**DIRECCION GENERAL DE PERSONAL**

**Inscríbese  
con  
LETRAS  
DE  
ORO...**

**II**

---

## ***“La memoria histórica lucha cotidianamente contra el olvido”***

*Ejercitar nuestra memoria histórica significa conocer y rescatar los cimientos mismos de un país que, a lo largo de su devenir, ha luchado por su libertad, independencia y por la defensa de su soberanía. Reivindica, además, los esfuerzos de los hombres que se han preocupado por dar forma jurídica suprema a la voluntad política de nuestra patria, lo cual es el camino sano en la búsqueda de una sociedad más justa que haga innecesario el uso de las armas, y sí el del entendimiento, para alcanzar los ideales de democracia, justicia y libertad.*

*En el mes de febrero se cumplen 79 años de la promulgación de la Carta Magna vigente: “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” de 1917 y, asimismo, 139 años de la promulgación de su precedente inmediato: “La Constitución Política de la República Mexicana” de 1857.*

*Con ese motivo, en este segundo folleto, elaborado para los trabajadores de la Cámara de Diputados, presentamos semblanzas de aquellos inscritos en los muros de honor del Salón de Sesiones, que tomaron parte en la elaboración de tan trascendentales documentos.*

## **JUAN ALVAREZ**

**\* Disposición Legislativa,  
8 de febrero de 1868.**

**“El H. Congreso de la Unión decreta lo siguiente:**

**Se inscribirá con letras de oro en el Salón  
de Sesiones del H. Congreso de la Unión,  
el nombre del ilustre general  
benemérito de la patria, Juan Alvarez”.**

Nació el 27 de enero de 1790, en el pueblo de Atoyac, Gro., en el seno de una familia acomodada, que lo envió a estudiar al Colegio de Ignacio Avilez en la ciudad de México. A la muerte de sus padres tuvo Alvarez que regresar a su pueblo natal. En 1810 se incorporó como soldado raso en el ejército insurgente de Morelos y por su carácter fuerte e indómito ascendió pronto a sargento. Combatió en

---

\* Tomo IV de la Legislación Mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano, en el año de 1878.

Aguacatillo, Tres Palos, Arroyo del Moledor, Tonaltepec, La Sábana, donde fue ascendido a capitán y posteriormente a comandante del regimiento de Guadalupe. Con Hermenegildo Galeana asistió al asalto de Tixtla, donde fue ascendido a coronel. Fortificó el Cerro del Veladero. Fue comandante militar en Zacatlán; combatió triunfante en Acapulco, hasta obtener la rendición de los realistas y fue nombrado comandante general del puerto de Acapulco.

Secundó el movimiento revolucionario de Guerrero y Bustamante, quienes desconocieron la autoridad imperial de Iturbide. Sin rencor para los españoles, se opuso a la expulsión de ellos y fue su protector, dando amparo a cuantos se lo solicitaron.

Se pronunció en contra del Plan de Jalapa, proclamado para deponer al Presidente Vicente Guerrero, y coadyuvó a sostenerlo con acciones militares que libró en Venta Vieja, Acapulco, El Manglar, Dos Arroyos y Chilpancingo. Fue ascendido por Bustamante al rango de general de brigada.

Cuando tuvo conocimiento de que Vicente Guerrero se encontraba en poder de Picaluga, Álvarez intentó liberarlo fallidamente en varias ocasiones. No obstante que era enemigo de Antonio López de Santa Anna, cuando sobrevino en 1838 la Guerra de los Pasteles, con Francia, le ofreció sus servicios para defender a la patria. En 1847, al fren-

te de la división del sur, luchó contra los invasores norteamericanos, siendo nombrado general en jefe de las divisiones de caballería.

Fue el primer gobernador de Guerrero, cuando por la ley de 1849, Guerrero fue declarado estado de la Federación.

En 1854 se unió al Plan de Ayutla tratando de derrocar a la dictadura de Santa Anna y dar a la República una Constitución de acuerdo con el momento y las libertades alcanzadas; Alvarez e Ignacio Comonfort quedaron al frente de la revolución. El general Alvarez, al mando del ejército restaurador de la libertad entró a Cuernavaca el primero de octubre de 1855, convocando allí por medio de un manifiesto dirigido a la nación, a una junta de representantes de los estados para designar Presidente interino de la República, nombramiento que recayó en él y que ocupó del 4 de octubre al 11 de diciembre de 1855. Su gestión, aunque muy breve, fue importantísima para el desarrollo posterior de los acontecimientos, ya que inició de hecho la reforma liberal, pues durante su gestión se presentó la convocatoria para un nuevo Congreso Constituyente, el cual debería iniciar sus actividades en febrero de 1856.

La postura radical del gobierno de Alvarez no agradó a todos aquellos que vieron en las reformas una amenaza para sus intereses.

La presión al gobierno se desató y las circunstancias obligaron al Presidente a renunciar, siendo sustituido por Ignacio Comonfort, sin embargo, duran-

te 1856 y 1857, el general Alvarez estuvo al lado del gobierno liberal de Comonfort y en 1862 Juárez lo nombró representante entre su gobierno y los militares.

El general Juan Alvarez, llamado "El soldado de la Independencia y de la Reforma", murió el 21 de agosto de 1867 en la ciudad de México.

---

## **PONCIANO ARRIAGA**

**Diario Oficial,  
8 de mayo de 1900.**

**“El H. Congreso de los Estados Unidos  
Mexicanos, decreta:**

**Artículo 1o. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que ordene la exhumación de los restos del C. Ponciano Arriaga y su colocación en al Rotonda de los Hombres Ilustres, erogando los gastos que la transportación demande.**

**Artículo 2o. El nombre del C. Ponciano Arriaga será inscrito con letras de oro en el Salón de Sesiones del H. Congreso del nuevo Palacio Legislativo”.**

Nació en San Luis Potosí, el 18 de noviembre de 1811. Fueron sus padres don Bonifacio Arriaga y doña María Tranquilina Leija, que poseían una mediana posición económica. Hizo su instrucción primaria en su tierra natal, después se traslada a la capital en donde estudió la carrera de jurisprudencia.



cia, recibíendose de abogado cuando aún no cumplía los 20 años de edad.

En 1833 se alistó en la Guardia Nacional para combatir a López de Santa Anna. Fue regidor del ayuntamiento de su ciudad natal, diputado local y más tarde secretario de gobierno de su estado. Fue diputado federal en 1843 y 1846. Durante la guerra contra Estados Unidos, reunió víveres y pertrechos para las fuerzas nacionales que combatían en Nuevo León y Coahuila y en 1848 protestó contra la mutilación del país. Fue ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública en el gabinete del Presidente Arista, del 13 de diciembre de 1852 al 5 de enero de 1853.

Al cambio del Poder Ejecutivo, el Presidente López de Santa Anna lo desterró por sus ideas liberales. En Nueva Orleans estuvo en contacto con otros exiliados políticos: Benito Juárez, Melchor Ocampo y José María Mata, principalmente. Al triunfó de la revolución de Ayutla regresó a México. Había alcanzado ya tal prestigio nacional que fue electo diputado al Congreso Constituyente (1856-1857) por ocho entidades de la República (San Luis Potosí, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Zacatecas y el Distrito Federal). Fue el primer presidente de la Asamblea y el redactor principal del proyecto de Constitución. Formuló un memorable "voto particular sobre la propiedad", en el que objetó la injusta distribución de la tierra y el mal uso que los latifundistas hacían de ella. Se pronunció

también contra el militarismo y sostuvo la igualdad jurídica de la mujer. Se le conoce como el Alma Mater de la Constitución de 1857, que fue la que rigió en la República mexicana, hasta que se expidió la de 1917, actualmente en vigor.

Cuando Comonfort, presionado por los conservadores, dio el golpe de Estado contra la Constitución (1857), Arriaga se adhirió a la legalidad que representaba Juárez. En 1862 fue gobernador interino de Aguascalientes.

Ponciano Arriaga murió en la ciudad de San Luis Potosí, el 12 de julio de 1865, en plena lucha entre la República de Juárez y el imperio de Maximiliano de Austria, sin que le tocara el placer de ver triunfar a aquélla.

## **VALENTIN GOMEZ FARIAS**

**\* Disposición Legislativa,  
24 de marzo de 1868.**

**“El H. Congreso de la Unión ha tenido a bien  
declarar lo siguiente:**

**Artículo único: Se declara benemérito  
de la patria al C. Valentín Gómez Farías. Su nombre  
se inscribirá en el Salón de Sesiones  
del H. Congreso de la Unión”.**

Nació en Guadalajara, Jal., el 14 de febrero de 1781. Fueron sus padres Ignacio Gómez Vera y Josefa Farías, quienes poseían una posición bastante acomodada que les permitió darle una esmerada educación. Estudió medicina en la Universidad de Guadalajara y ejerció su profesión en Aguascalientes. Fue nombrado representante a las Cortes de España, reunidas en Cádiz en 1812.

---

\* Tomo IV de la Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, en el año de 1878.

En 1822 fue electo diputado al primer Congreso Constituyente. Su simpatía por Agustín de Iturbide hizo que, en unión de otros 46 legisladores, presentaran al Congreso la proposición para la coronación de Iturbide; pero cuando éste desvió su programa de gobierno, se unió a la insurrección de Antonio López de Santa Anna. Tomó importante participación en la elección del primer Presidente Guadalupe Victoria, así como en la de Vicente Guerrero y Gómez Pedraza, con el cual fue ministro de Hacienda por un breve periodo. En cinco ocasiones ejerció el Poder Ejecutivo. El 30 de marzo de 1833, Santa Anna se hizo cargo de la presidencia y Gómez Farías de la vicepresidencia, pero debido a una enfermedad de Santa Anna, Gómez Farías asumió el gobierno del primero de abril al 16 de mayo, en que volvió Santa Anna, quien el 2 de junio salió a combatir a Gabriel Durán, iniciándose el día 3 el segundo periodo de Gómez Farías que duró hasta el día 18. El tercero fue del 5 al 27 de octubre y el cuarto del 16 de diciembre de 1833 al 24 de abril de 1834. En los 12 años siguientes sucedieron cinco administraciones de Santa Anna, tres de Nicolás Bravo, cuatro de Valentín Canalizo, dos de Anastasio Bustamante, otras tantas de José Joaquín Herrera y los mandatos de Miguel Barragán, José Justo Corro, Francisco Javier Echeverría, Mariano Paredes y Arrillaga y José Mariano Salas.

El 23 de diciembre de 1846, el Congreso nombró Presidente interino a Santa Anna y vicepresidente a

---

Gómez Farías, quien por quinta y última vez se hizo cargo del gobierno desde ese día hasta el 21 de marzo de 1847, en que nuevamente se reincorporó Santa Anna para cubrir su noveno y antepenúltimo periodo.

Antes de llegar por primera ocasión al ejercicio del Poder Ejecutivo, Gómez Farías ya había retado al poder casi omnímodo del clero. Su principal preocupación política fue proporcionar bases jurídicas para establecer una nueva relación con la Iglesia, desligándola de los asuntos de carácter civil. Durante las cinco ocasiones que ejerció la presidencia de la República sostuvo el principio de la supremacía del poder civil en asuntos civiles; juzgó a los ministros de Anastasio Bustamante con relación a la muerte de Vicente Guerrero; suprimió la Real y Pontificia Universidad de México; estableció la Dirección General de Instrucción Pública; suprimió la obligación civil para el pago de diezmos y primicias, trabajó por conservar la integridad nacional en el asunto de Texas y en ocasión de la invasión norteamericana. Gómez Farías sufrió dos veces destierro, en 1835 y 1840, como consecuencia de sus disposiciones liberales.

En 1850 fue postulado para Presidente de la República y para otros puestos que no aceptó.

Se adhirió al Plan de Ayutla; concurrió a la junta celebrada en Cuernavaca el 4 de octubre de 1855. En dicha junta, presidida por el propio Gómez Faría, se consolidó la revolución liberal. Al triunfo del

Plan de Ayutla, fue electo diputado al Congreso Constituyente (1856 - 1857) por el estado de Jalisco, tocándole dirigir las sesiones como presidente en el mes de julio de 1856, así como la sesión solemne y final del 5 de febrero de 1857, a la cual se presentó enfermo, a tal grado, que fue llevado en peso por sus dos hijos.

Valentín Gómez-Farías, murió en la ciudad de México el 5 de junio de 1858.

## **MELCHOR OCAMPO**

**Diario Oficial,  
2 de junio de 1906**

**“El H. Congreso de los Estados Unidos Mexicanos,  
decreta:**

**Artículo 1o. Se declara benemérito de la patria  
al eminente patricio y esclarecido demócrata  
Melchor Ocampo.**

**Artículo 2o. Los nombres de los beneméritos  
Melchor Ocampo y Santos Degollado serán  
inscritos con letras de oro en el Salón  
de Sesiones de la Cámara de Diputados  
del H. Congreso de la Unión”.**

No existe información fidedigna sobre el lugar y fecha de su nacimiento, ni sobre el nombre de sus padres; sin embargo, se ubica su nacimiento el 5 de enero de 1814 en la ciudad de México o en el estado de Michoacán, concretamente en la hacienda de Pateo, propiedad de Francisca Xaviera Tapia, quien fue su benefactora, pues lo acogió e incluso, al morir, heredó a Ocampo la hacienda de Pateo.

Melchor Ocampo hizo sus primeros estudios en Maravatío y en el Seminario Tridentino inició, en 1827, el bachillerato en los derechos canónico y civil. Lo concluyó en mayo de 1830; cursó en la Universidad de México estudios de abogacía y pese a que ya había iniciado su práctica profesional, regresó a la hacienda de Pateo ocupándose en la botánica y las tareas agrícolas. Movidó por este interés, en 1839 recorrió, en viaje de estudio, los estados de Veracruz y Puebla y el sur de México; sin embargo, no dejó de observar la situación de los poblados que visitaba, germinando en él ciertas ideas anticlericales que anunciaban al futuro reformador. En 1840 se embarcó rumbo a Europa y regresó a México a fines de septiembre de 1841, fue en esa época cuando empezó a interesarse por la política. El país tenía un régimen centralista encabezado por Antonio López de Santa Anna, quien convocó en 1842 a un Congreso Constituyente encargado de organizar a la nación sin variar el régimen imperante. Ocampo fue electo diputado por el departamento de Michoacán. En el Constituyente, Ocampo figuró al lado de los partidarios del federalismo opositores al gobierno. Disuelto el Congreso por el gobierno, se reintegró a Pateo y dio principio a la etapa más fecunda de su obra científica y literaria. En agosto de 1846, el país cambió de rumbo debido a un cuartelazo de signo federalista. Ocampo, que había sido partidario fervoroso de ese sistema, fue nombrado gobernador interino de Michoacán y luego electo constitucional-



mente, pero renunció en 1848, por diferencias con el gobierno general con respecto a la defensa del país de la intervención norteamericana; sin embargo, en mayo siguiente fue electo senador de la República y posteriormente (1850) pasó a ocupar el ministerio de Hacienda pero al no ser aceptadas sus propuestas para sanear las finanzas públicas, renunció en mayo y regresó al Senado.

En 1851 fue electo nuevamente para ocupar el gobierno de Michoacán pero sus enemigos ideológicos estorbaron su trabajo y abandonó el poder en 1853 y se retiró a su hacienda de donde fue sacado por la fuerza pública a las órdenes de Santa Anna, quien se hallaba nuevamente en el cargo supremo de la nación. Ocampo estuvo confinado en Tulancingo, posteriormente en San Juan de Ulúa y finalmente fue desterrado. Estuvo en La Habana y después en Nueva Orleans, sitio en el que se reunió con otros desterrados políticos, entre ellos Benito Juárez, Ponciano Arriaga, Juan B. Ceballos y José Ma. Mata. Constituidos en junta revolucionaria para derrocar a Antonio López de Santa Anna, publicaron periódicos y folletos, escribieron cartas y manifiestos y pronto el país se encendió con la revolución.

Ocampo se trasladó a Brownsville y dirigió el movimiento en los estados fronterizos, mientras Juárez y los demás desterrados se ponían en contacto con los defensores del Plan de Ayutla. Al triunfo de la Revolución Juan Alvarez fue electo Presidente inte-

rino de la República y pidió a Ocampo que encabezara su gabinete. Sólo 15 días duró Ocampo en el ministerio, pues tuvo serias desavenencias con el ministro de Guerra, Ignacio Comonfort. Electo diputado al Congreso Constituyente por tres entidades (Michoacán, México y el Distrito Federal), optó por Michoacán. Fue secretario de la Comisión de Constitución pero se retiró, por licencia, de los debates de marzo a octubre de 1856, reincorporándose a las deliberaciones del 13 de octubre al 4 de diciembre de ese mismo año, retirándose nuevamente a partir del 5 de diciembre, pero el 31 de enero de 1857, presentó un voto particular de la Comisión de Estilo.

Al ocurrir el golpe de Estado del Presidente Comonfort y los incidentes de prisión y liberación de Juárez, Ocampo figuró como ministro de Relaciones y Guerra del gobierno constitucional establecido por Juárez en Guanajuato y, posteriormente, lo acompañó hasta que la administración se radicó definitivamente en Veracruz. En este lugar se expidieron las Leyes de Reforma, en cuya redacción Ocampo tuvo una activa participación, que habrían de complementar el contenido liberal de la Constitución, referidas fundamentalmente a la separación de la Iglesia y el Estado, dando inicio a una nueva era en la política, la economía y la cultura.

Pero mientras ello se hacía realidad, la guerra civil y los enfrentamientos constantes agotaron poco a poco a los habitantes del país, cansados de la lucha fratricida. Un hecho daría un giro radical a los

acontecimientos: en 1859, el gobierno de Washington reconoció al de Juárez, en uno de los capítulos más polémicos de la historia de México ya que a cambio del reconocimiento, el gobierno de Washington había exigido la concesión de derechos de tránsito, a perpetuidad, por el Istmo de Tehuantepec, Nogales a Guaymas y de Mazatlán a Camargo. Este tratado es conocido con el nombre de sus firmantes MacLane—Ocampo y no llegó a surtir sus efectos en virtud de que fue rechazado por el senado norteamericano, pero ya el gobierno liberal de Juárez había conseguido los fines políticos que se había propuesto.

Tras el triunfo militar en Calpulalpan, a fines de 1860, el Gobierno Federal regresó a la ciudad de México en enero de 1861. Ocampo renunció al gobierno y se trasladó a su hacienda donde el 30 de mayo de ese año fue aprehendido por una gavilla de conservadores y entregado a los generales Leonardo Márquez y Félix Zuloaga, quienes ordenaron su ejecución, sin formación de causa. Al conocer esta orden, Ocampo pidió papel y lápiz para hacer testamento y escribió estas palabras: "Muerdo creyendo que he hecho por el servicio de mi país cuanto he creído en conciencia que era bueno". Se le fusiló en la hacienda de Caltongo, cerca de Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861.

## **SANTOS DEGOLLADO**

Nació en el mes de octubre de 1811 en la ciudad de Guanajuato, siendo hijo del insurgente Francisco Degollado y de Mariana Sánchez. Su nombre fue José Nemesio Degollado, pero más tarde adoptó el nombre de Santos Degollado.

Fallecido su padre pasó a vivir con su tío, el presbítero Mariano Garrido, al lado del cual se educó en la ciudad de México. Hacia 1826 ambos se trasladaron a Michoacán, donde Santos Degollado se radicó, una vez casado. Trabajó en la hacienda de la Catedral de Morelia y procuró cultivarse en las artes bellas y marciales, llegando a ser buen músico y excelente espadachín y jinete. En 1835 hacía ya política, bajo la dirección de Melchor Ocampo, contra los conservadores y el centralismo y, en 1836, se unió al movimiento armado que luchaba por restaurar el federalismo, alcanzando por su valor en los combates, el grado de subteniente. Colaboró con el gobernador Ocampo y al triunfo de la revolución de Ayutla en 1855 fue designado gobernador de Jalisco. El primero de julio de 1856 se integró el

Congreso Constituyente y Santos Degollado fue electo diputado por Michoacán, quien por su brillante actuación ha sido considerado uno de los forjadores de la Constitución de 1857. En 1858 fue nombrado por el Presidente Juárez, ministro de Guerra y general en jefe del Ejército Federal, al mando del cual libró varios combates y aun cuando fue vencido varias veces nunca disminuyó su espíritu liberal.

Intervino en la preparación de las Leyes de Reforma y asumió temporalmente el ministerio de Relaciones.

En 1860, Santos Degollado fue depuesto del mando de tropas y sujeto a proceso, acusado de haberse apoderado de un millón de pesos que algunos comerciantes enviaban al extranjero, y de haber destinado el dinero para financiar la campaña contra Miramón. En 1861, al tener conocimiento de la muerte de Melchor Ocampo, se presentó ante el Congreso y pidió autorización para salir a castigar a los jefes reaccionarios asesinos; pero fue derrotado en los Llanos de Salazar, al pie del Monte de las Cruces, perdiendo la vida durante el combate, el 15 de junio de 1861.

## **FRANCISCO ZARCO**

**\* Disposición Legislativa,  
24 de diciembre de 1869**

**"El H. Congreso de la Unión, decreta:**

**Artículo 1o. La República mexicana honra la memoria del ilustre C. Francisco Zarco, declarando que mereció bien de la patria.**

**Artículo 2o. Se inscribirá su nombre en el Salón de Sesiones del H. Congreso de la Unión".**

Nació en la ciudad de Durango, el cuatro de diciembre de 1829; fueron sus padres el coronel Joaquín Zarco, antiguo insurgente que luchó al lado de Morelos, y de María Mateos. Sólo cursó estudios primarios e idiomas (en el Colegio de Minas) y, aunque sin seguir una carrera, alcanzó en forma autodidacta, una buena formación literaria. A los 15 años

---

\* Tomo IV de la Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José Ma. Lozano, en el año de 1878.

entró a prestar sus servicios en el ministerio de Relaciones Exteriores. En 1847 y con motivo de la intervención norteamericana, el gobierno de la República se trasladó a Toluca a donde el ministro de Relaciones Exteriores, Luis de la Rosa, llamó a colaborar a Francisco Zarco, quien a los 18 años fue nombrado oficial mayor de ese ministerio. Intervino en la ratificación de los tratados de paz celebrados con los invasores norteamericanos, el 30 de mayo de 1848.

De las intensas jornadas de trabajo de esa época datan los padecimientos que a la postre lo llevarían a la tumba a temprana edad. Cuando el Gobierno Federal volvió a instalarse a la ciudad de México, Zarco dejó el gobierno para dedicarse al periodismo. En "El Demócrata" hizo oposición al gobierno del general Arista y éste lo mando encarcelar. Puesto en libertad, publicó artículos literarios, con el seudónimo de Fortún, en la "Ilustración Mexicana", donde también fue perseguido; fue acogido en el "Siglo XIX" donde hizo una labor política muy notable, que a juicio de los historiadores, fue necesaria para la realización de la reforma. Electo diputado suplente por Yucatán, continuó denunciando los desaciertos del Presidente y en dos ocasiones fue consignado al Gran Jurado del Congreso, mientras él seguía haciendo burla del mandatario en las páginas de "Las Cosquillas", periódico "refozón, impolítico y de malas costumbres", como decía su encabezado. A la caída de Arista, siguió el

---

---

regreso de Antonio López de Santa Anna, cuya administración se significó por la persecución de la prensa, sin embargo, Zarco volvió a la lucha política contrariando a López de Santa Anna; cooperando de manera efectiva y decidida para el triunfo del Plan de Ayutla.

En 1855, derrocado el dictador y convocado el Congreso Constituyente (1856-1857) fue electo diputado por Durango, cuando sólo tenía 27 años. En esta posición defendió los derechos del hombre, la pureza de las instituciones democráticas y al gobierno representativo y federal. El Congreso le encargó la redacción del manifiesto a la nación que debería preceder a la expedición de la Constitución; dicho documento fue leído el 5 de febrero de 1857, después de que los diputados firmaran la Constitución, de la cual fue abnegado defensor. Además de sus intervenciones en los debates, llevó puntual registro de éstos, reseñas que publicó, hasta formar la historia completa de esa época, como documento histórico en una copiosa obra que tituló: Historia del Congreso Extraordinario Constituyente. Se opuso al golpe de Estado de Comonfort y perseguido por los conservadores, logró fugarse y oculto en la ciudad de México, publicó el Boletín Clandestino y un folleto de denuncia sobre los asesinatos de Tacubaya perpetrados por el general Leonardo Márquez contra estudiantes de medicina en una sangrienta masacre, que le valieron a Márquez para hacerlo tristemente célebre como el "Tigre de Tacubaya".



Zarco fue descubierto y encarcelado por la policía de Zuloaga, y sometido a tratos inhumanos hasta el triunfo liberal.

Al triunfo de Benito Juárez, fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores y jefe del Gabinete, cargos a los que renunció poco después, para dedicarse al periodismo. Durante la invasión francesa publicó los periódicos republicanos "La Independencia Mexicana", en el cual combatía la intervención y, "La Acción", en Coahuila en donde se refugió de la persecución del ejército conservador. En septiembre de 1864 emigró a Estados Unidos, dedicándose a trabajos de colaboración para diversos periódicos norteamericanos y mexicanos. Al triunfo de la República en noviembre de 1867, se encuentra en México dedicado al periodismo. Falleció en diciembre de 1869, en la ciudad de México.

## **CONSTITUYENTES DE 1917**

**Diario Oficial,  
30 de diciembre de 1949**

**“El H. Congreso de los Estados Unidos  
Mexicanos, decreta:**

**Artículo único. Inscríbese con letras  
de oro en los muros del Salón de Sesiones  
de la Cámara de Diputados del H. Congreso  
de la Unión, la leyenda:**

**“A los Constituyentes de 1917”.**

Cumpliendo con lo ordenado en el decreto de convocatoria del 19 de septiembre de 1916, expedido por Venustiano Carranza en su calidad de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, el Congreso Constituyente inició sus actividades previas el 20 de noviembre de ese año, a las diez horas, en el salón de actos de la Antigua Academia de Bellas Artes de Querétaro.

Para la integración del Congreso Constituyente, el Distrito Federal y cada estado y territorios de la República, nombraron un diputado propietario y un suplente por cada 60 mil habitantes o fracción mayor de 20 mil, con apoyo en el censo de 1910 y de acuerdo con las normas de la Constitución de 1857.

El Constituyente de Querétaro inició sus sesiones el primero de diciembre de 1916, en el Teatro Iturbide, de Querétaro y cumplió sus tareas en dos meses; en su pasado inmediato constaba una lucha armada de casi siete años, iniciada por Francisco I. Madero en 1910, contra la dictadura de Porfirio Díaz, quien detentó el poder durante 30 años y ocho meses, mediante siete reelecciones, seis de ellas consecutivas. El movimiento social que derrocó tan larga dictadura enarboló los principios de Sufragio Efectivo y de No Reelección y el pueblo añadió a la exigencia de la democracia política otras demandas de orden económico y social.

Esos postulados y demandas, por los que el pueblo mexicano empuñó las armas, encontraron en los Constituyentes de 1917 a sus mejores exponentes, las respuestas a sus reclamos quedaron plasmadas en un trascendental documento: "La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857".

Las sesiones del Congreso Constituyente concluyeron el 31 de enero de 1917, fecha en que se celebró la solemne sesión de clausura, en el Teatro Iturbide, de la capital queretana.

La Constitución fue promulgada el 5 de febrero de 1917 y empezó a regir desde el primero de mayo de ese año, con excepción de las disposiciones relativas a las elecciones de los Supremos Poderes Federales y de los Estados, que entraron en vigor inmediatamente y consta, en su redacción original, de nueve títulos, 10 capítulos, 136 artículos y 16 artículos transitorios, a saber:

**Título Primero:** De las Garantías Individuales.

**Título Segundo:** De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno.

**Título Tercero:** De la División de Poderes.

**Título Cuarto:** De las Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

**Título Quinto:** De los Estados de la Federación.

**Título Sexto:** Del Trabajo y de la Previsión Social.

**Título Séptimo:** Prevenciones Generales.

**Título Octavo:** De las Reformas de la Constitución.

**Título Noveno:** De la Inviolabilidad de la Constitución.

## **FRANCISCO J. MUGICA**

**Diario Oficial,  
19 de diciembre de 1984**

**“El H. Congreso de los Estados Unidos  
Mexicanos, decreta:**

**Artículo único: Inscríbase en letras de oro, en lugar  
de honor del Recinto de la Honorable Cámara  
de Diputados, el nombre de Francisco J. Múgica”**

Nació en Tingüindín, Mich., el 3 de diciembre de 1884, estudió en varias primarias al tiempo que su padre, que era profesor, pasaba de una a otra; y en los seminarios de Zamora y Morelia, donde aprendió latín y tradujo a los clásicos cuyos textos recitaba. En 1910 se hallaba en México y en 1911 se unió a los maderistas, participó en la toma de Ciudad Juárez, al lado de Pascual Orozco; en 1912 era ya capitán y ayudante del gobernador Carranza en Coahuila; en 1913 firmó el Plan de Guadalupe y fue jefe del estado mayor de la columna de operaciones del general Lucio Blanco, con quien realizó la pri-

mera dotación de tierras que hicieron los constitucionalistas; en 1914, siendo ya general, administró la aduana de Veracruz; y en 1915 presidió el Tribunal de Justicia Militar. De septiembre de 1915 a septiembre de 1916 fue gobernador y comandante de Tabasco en cuyo periodo puso en obra la política agraria y restituyó su nombre a Villahermosa. Diputado al Congreso Constituyente de 1917, formó parte del grupo radical y de la Primera Comisión de Constitución, influyendo decisivamente en el contenido de los artículos que consagran las garantías sociales; redactó, además, el preámbulo de la nueva Carta.

Al cabo de un grave conflicto político, gobernó su estado natal de septiembre de 1920 al 14 de marzo de 1922, separándose por sus graves diferencias con el Presidente Obregón. Durante la administración del Presidente Cárdenas fue secretario de Economía y posteriormente de Comunicaciones y Obras Públicas.

Se le atribuye haber redactado el manifiesto con que Cárdenas dio a conocer al país el decreto de expropiación de los bienes de las compañías petroleras.

Murió en la ciudad de México en 1954.

LVI LEGISLATURA



CAMARA DE DIPUTADOS

